

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1987, adopta el acuerdo de «Autorizar al excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Comercio para la contratación por adjudicación directa de las obras de la Agencia Comarcal del SEYCA de Azuaga (Badajoz) por un importe de siete millones trescientas cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesetas (7.352.789 pesetas).

En virtud, se anuncia la contratación por adjudicación directa de la citada obra por el presupuesto autorizado y con arreglo a las condiciones técnicas que figuran en el correspondiente proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación y que podrán ser consultadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4, de Mérida, donde podrán presentarse ofertas económicas hasta transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

RESOLUCION de 1 de junio de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio sobre la adjudicación de la contratación de dos helicópteros, destinados a la lucha contra incendios forestales.

La Consejería de Agricultura y Comercio ha tenido a bien adjudicar, por el procedimiento de concurso, la contratación de dos helicópteros, destinados a la lucha contra incendios forestales a la Empresa HELICSA HELICOPTEROS, S. A., en la cantidad de treinta y tres millones doscientas veinticinco mil pesetas (33.225.000 pesetas) lo que se hace público para su general conocimiento.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando las obras de construcción de una Tribuna en el Teatro Romano de Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, de fecha 19 de mayo de 1987, de las obras de construcción de una Tribuna en el Teatro Romano de Mérida, a don Pe-

dro García Moya, por la cantidad de 1.603.174 pesetas.

Mérida, 19 de mayo de 1987.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando la sobras de consolidación de las Murallas de Galisteo.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, de fecha 19 de mayo de 1987, de las obras de consolidación de las Murallas de Galisteo, a la Empresa RODIO Cementaciones Especiales, S. A., por la cantidad total de 24.779.084 pesetas.

Mérida, 19 de mayo de 1987.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se distribuye la cantidad de veintinueve millones ochocientos doce mil pesetas a las personas afectadas, o en su caso, a sus herederos, por la intoxicación producida por vino mezclado con arsénico, hecho producido en El Raposo (Badajoz).

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1987, se determinó conceder una subvención de veintinueve millones ochocientos doce mil pesetas (29.812.600 pesetas) a las personas afectadas, o en su caso, a sus herederos, por la intoxicación producida por la ingestión de vino mezclado con arsénico, procedente de una bodega de El Raposo (Badajoz).

Asimismo, y por el mismo acuerdo, se autorizó al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para que se procediera a la distribución de la cantidad anteriormente señalada a los afectados.

En base a lo anterior, por esta Consejería, se ha procedido a materializar dicho acuerdo, tomando como base los siguientes parámetros:

1.º—Constitución de un Tribunal para realizar

una valoración de las secuelas producidas por la intoxicación de vino mezclado con arsénico.

2.º—Citación ante el mismo a todos los afectados, entendiéndose que la no presentación del interesado o sus derechohabientes, producía el voluntario desestimamiento de sus posibles derechos.

3.º—Materialización de la valoración, teniendo en cuenta las afecciones residuales que presentan estos enfermos, y en base a la misma, darles una catalogación baremada, con afectación a los días de Incapacidad Laboral Transitoria en que han estado.

4.º—Establecimiento de una cantidad a percibir por los familiares de las personas fallecidas como causa inmediata de la intoxicación.

Producido todo lo anterior, por esta Consejería se dispone:

A) Relación de intoxicados y cantidades a percibir por cada uno de ellos:

1.—Carrasco Vázquez, Benjamín ...	758.800	44.—Garzón Indiano, Mateo ...	30.800
2.—Correa Lobato, Sebastián ...	776.000	45.—Garzón Indiano, Juan ...	30.000
3.—Díaz Trujillo, Primitivo ...	292.400	46.—Delgado Rodríguez, José ...	32.000
4.—Gómez Gómez, José ...	673.200	47.—Boza Martín, Patrocinio ...	104.000
5.—Gómez Silvestre, Silverio ...	371.600	48.—Guillén Barroso, Adrián ...	33.200
6.—Garrido Vázquez, Francisco ...	32.800	49.—Barroso Fuentes, Pedro ...	30.800
7.—Hernández Sánchez, Cipriano ...	230.000	50.—Domínguez Barroso, Guillermo ...	31.200
8.—Indiano Martínez, Esteban ...	682.800	51.—Baltasar Delgado, Andrés ...	15.800
9.—Lozano Rodríguez, Antonio ...	333.200	52.—Gómez Gómez, Juan ...	30.800
10.—Lagos Muñoz, José Antonio ...	482.800	53.—Guardado González, Juan ...	31.200
11.—Laso Menacho, José ...	171.200	54.—Bellido Cordero, Reyes ...	34.000
12.—Lara Martínez, Domingo ...	629.200	55.—Florido Rodríguez, Vicente ...	32.400
13.—Muñoz Jiménez, Antonio ...	106.000	56.—Gallardo García, José ...	32.000
14.—Menacho Labrador, Clemente ...	282.000	57.—Díaz Medina, José Luis ...	30.800
15.—Puento Ceberino, Andrés ...	228.400	58.—Gallardo Sabido, Ascensión ...	16.200
16.—Rocha Ramírez, Gregorio ...	102.800	59.—Guillén Sanz, José ...	32.000
17.—Sousa Holguera, Juan ...	470.000	60.—Delgado Borrero, José ...	35.600
18.—Vázquez Rubio, Francisco ...	207.200	61.—Delgado Florido, Aniceto ...	18.200
19.—Carvajal Domínguez, Antonio ...	332.000	62.—Borrego Bravo, Bernardo ...	35.600
20.—Castro Domínguez, Cipriano ...	33.200	63.—Granado Domínguez, Rafael ...	15.400
21.—Barroso Díaz, Francisco ...	30.000	64.—Granado López, Teodoro ...	17.000
22.—Díaz Salguero, Cándido ...	500.000	65.—Barroso Díaz, José ...	32.800
23.—Galván Roja, Rufino ...	100.000	66.—Indiano García, Arcángel ...	32.400
24.—Granado Capilla, Florencio ...	39.600	67.—González González, Silvestre ...	31.200
25.—Lozano Galindo, Manuel ...	558.800	68.—Barroso Santana, Manuel ...	34.000
26.—Méndez Reyes, Fernando ...	300.000	69.—Domínguez Granado, Lázaro ...	30.800
27.—Rey Murillo, Francisco ...	680.000	70.—Hidalgo Rodríguez, Ramón ...	102.400
28.—Rodríguez Moreno, Fulgencio ...	684.000	71.—Fernández Guillén, José ...	102.400
29.—Santos Quintero, Guillermo ...	80.000	72.—Fernández Guillén, Juan ...	30.800
30.—Villa Rogado, Rafael ...	502.400	73.—Hidalgo Fernández, Leopoldo ...	30.400
31.—Albújar Gordillo, Teófilo ...	33.200	74.—Barroso Martín, Tomasa ...	30.400
32.—Baltasar Gallardo, León ...	34.000	75.—Indiano Trujillo, Tomás Félix ...	33.200
33.—Domínguez Aceitón, Antonio ...	30.800	76.—Domínguez Santana, Antonio ...	16.200
34.—Guijarro Guarnido, Dámaso ...	30.800	77.—Fernández González, Antonio ...	19.800
35.—Gallardo Indiano, Adrián ...	32.000	78.—García Fernández, Gerardo ...	30.800
36.—Barroso Hidalgo, Tomás ...	30.800	79.—Barragán Gata, Melitón ...	35.600
37.—Alvarez Escudero, Miguel ...	102.400	80.—Cuadrado Muñoz, Francisco ...	35.600
38.—Bozas Sayago, Nazario ...	32.800	81.—Catela Martín, Justa ...	30.000
39.—Hidalgo Domínguez, Agustín ...	32.000	82.—Peinado Pérez, Isidro ...	30.800
40.—Delgado González, Juan ...	100.400	83.—Rodríguez Rodríguez, Celestino ...	32.400
41.—Díaz Díaz, M. ^a del Mar ...	15.000	84.—Medina Reyes, Julián ...	31.200
42.—Díaz Domínguez, Tomás ...	15.800	85.—Sánchez Fanz, Manuel ...	30.000
43.—Guillén González, Francisco ...	35.600	86.—Pastelero Guijarro, José ...	34.000
		87.—Sánchez Gómez, Antonio ...	42.000
		88.—Carrasco Gallardo, Manuel ...	31.600
		89.—González Vázquez, Francisco ...	34.800
		90.—Basilio de la Cruz, Juliana ...	300.000
		91.—García Basilio, María ...	30.000
		92.—Trejo Pérez, Manuel ...	30.000
		93.—Ramírez Moreno, Genaro ...	300.000
		94.—Escudero López, Julián ...	30.000
		95.—Mesa del Puerto, Pedro ...	30.000
		96.—Contador Corbacho, Manuel ...	54.000
		97.—Oron Fuentes, Juan ...	48.000
		98.—González Bravo, Francisco ...	30.000
		99.—Zahinos Morales, Juan José ...	112.000
		100.—García Flores, Juan José ...	36.000
		101.—Puerto Díaz, Jacinta ...	104.000
		102.—Carvajal Macías, Eusebio ...	36.000
		103.—Macarro Marco, José ...	54.000
		104.—Trujillo López, Francisco ...	30.800
		105.—Ramos Cintas, Juan ...	36.000
		106.—Méndez Lima, Victoriano ...	30.000
		107.—Salvador Suárez, Angel ...	66.000

108.—Pérez de la Rosa, Félix	102.800	172.—Barco Villa, Nicolás	15.000
109.—Barriga González, Leandra	106.000	173.—Catela Barroso, Rafael	15.800
110.—Pérez de la Rosa, Francisco	31.200	174.—Serrano Expósito, Emilio	15.800
111.—Galvan Gallego, Rafael	52.000	175.—Menacho Méndez, Antonio	36.000
112.—Méndez González, Juan José	30.000	176.—Tijerín Granados, Sandalio	100.800
113.—Pérez Pérez, Francisca	32.000	177.—Laso Rodríguez, José	15.000
114.—Rodríguez Gutiérrez, José	104.000	178.—Ramos Cordón, Luis	30.800
115.—Moreno Granado, José	30.000	179.—García Contreras, Alfonso	21.000
116.—Duarte Preciados, Angela	30.000	180.—Díaz Pecellín, José Antonio	15.000
117.—Laureano Cordero, Serafín	66.000	181.—Moreno Fabián, Luis	17.000
118.—Millán Muñoz, José	112.400	182.—Botello Benítez, Fernando	36.000
119.—Gómez Corbacho, Joaquín	306.000	183.—Correa Santan, Francisco	176.000
120.—Regalado Díaz, Juan	42.000	184.—González Gordillo, Francisco	53.400
221.—Pastelero Guijarro, Antonio	30.000	185.—Álvarez Martínez, Germán	30.800
122.—Pastelero Guijarro, Eduardo	42.000	186.—Lanchazo Benítez, Gabino	60.000
123.—Pastelero Guijarro, Ramón	34.000	187.—Borracheri Navarro, Domingo	42.000
124.—Munilla Flores, Francisco	42.000	188.—Mesa Gallero, Francisco	124.000
125.—Galván Gómez, Rafael	100.000	189.—Alfonso Rivera, José	221.600
126.—Macedo Galván, Francisco	42.000	190.—Chávez Romero, Francisco	30.000
127.—Salvatierra Sayago, Antonio	30.800	191.—Gómez Chávez, Ramón	30.000
128.—Santiana Adamez, Rafael	30.000	192.—Gómez Díaz, José Manuel	30.000
129.—Martínez Peña, Fernando	42.000	193.—Álvarez Rodríguez, Gonzalo	32.000
130.—Sayago Pinto, Manuel	30.000	194.—Barrayo Díaz, Telesforo	30.000
131.—Suarez Martínez, Genaro	30.000	195.—Mejías Díaz, Francisco	15.000
132.—Rojos Carro, Antonio	30.000	196.—Salas Gordillo, Antonio	104.800
133.—Méndez Roque, Francisco	31.200	197.—Calvo Domínguez, Cipriano	33.200
134.—Torrescusa González, María	30.800	198.—Vargas Ríos, Fernando	278.800
135.—Rastrojo Alvaro, José	34.000	199.—Medina Azuaga, Emilio	291.200
136.—Recio Barrasa, Narciso	32.000	200.—Tena Peinado, Antonio	490.800
137.—Rodríguez Medina, Manuel	17.800	201.—Tena Peinado, José	498.800
138.—Rodríguez Guillén, Eloy	15.800	202.—Deigado Hernández, Manuel	300.000
139.—López Márquez, José	15.800	203.—Suárez Carmona, Valentín	34.000
140.—Reyes Gallardo, Agustín	15.800	204.—González Chamorro, José	30.800
141.—Pérez Pérez, José	32.000	205.—Porra Alvarez, José	31.600
142.—Macarro Díaz, José	54.000	206.—Gómez Foseca, José	54.400
143.—Salguero Labrador, Manuel	108.000	207.—Coronado Vasco, José	52.800
144.—Sanz Domínguez, Andrés	15.800	208.—Balsera Fernández, Fernando	100.000
145.—Sánchez Sánchez, Joaquín	66.000	209.—Méndez Menacho, Saturnino	66.000
146.—Gerardo Hermida, Julián	17.800	210.—Conejo Cabrera, Antonio	32.800
147.—Carbalio Andújar, Manuel	21.400	211.—Gala González, Antonio	32.400
148.—Santos Merino, Francisco	15.400	212.—Carmona Morales, Manuel	71.600
149.—Garrido Vázquez, Manuel	17.800	213.—Ríos Romero, Ramón	30.000
150.—Carmona Albújar, Teófilo	17.400	214.—Laso Rodríguez, Vianor	36.000
151.—Agudo García, Antonio	168.000	215.—Rosales Lozano, Rafael	482.800
152.—López Gómez, Manuel	15.000	216.—Lozano Galván, Gerardo	76.800
153.—López Zahinos, Angela	15.000	217.—Vázquez Murillo, Angel	34.800
154.—Ramírez Rodríguez, Felipe	152.000	218.—Martín Sosa, Baldomero	34.000
155.—Gallego Galiero, Sisenando	319.000	219.—Gómez Mejías, José	30.000
156.—Villalobos López, Vicente	721.600	220.—Chaves Menacho, Ramón	300.000
157.—Garrido Vázquez, José	302.800	221.—Carrasco Almeida, Carlos	500.000
158.—Navas Cabanillas, Bibiano	17.400		
159.—García García, Juan José	15.800		
160.—Jarillo Rodríguez, Manuel	68.600		
161.—Nogales Vilia, Rafael	15.800		
162.—Benítez Mesa, Manuel	99.600		
163.—Gallego Merino, Juan	15.000		
164.—Baena Vega, Tomás	15.000		
165.—Acevedo Fernández, Domingo	15.800		
166.—Naranjo Pavón, Baldomero	16.600		
167.—Algarín Tirado, Antonio	21.000		
168.—Cortés Blaiso, José	17.000		
169.—Patarro Indiano, Francisco	506.000		
170.—Grueso Domínguez, Guillermo	222.400		
171.—Domínguez Benavente, Nicolás	29.000		
		B) Relación de fallecidos como consecuencia inmediata de la intoxicación y cantidades a percibir por sus herederos:	
		1.—Indiano Guillén, Francisco	500.000
		2.—Bastasar Barroso, José D.	500.000
		3.—Contreras Rastrojo, Cipriano	500.000
		4.—Tena Berjano, Rafael	500.000
		5.—Indiano Patiño, Primitivo	500.000
		6.—Garrido López, Domingo	500.000
		7.—Barroso Corchero, Juan	500.000

8.—Salguero Fonseca, José	500.000
9.—Nogales Adames, Manuel	500.000
10.—Soriano Martínez, Pedro	500.000
11.—Guridi Chamorro, Justo	500.000

C) Facultar al Jefe del Gabinete de esta Consejería para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse en la gestión de estas subvenciones.

Esta Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de mayo de 1987.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del Concurso de suministro de señales de tráfico y equipo diverso para Seguridad Vial.

A la vista del informe para la adjudicación definitiva del concurso de referencia emitido por el Servicios de Carreteras y del Acta de la Mesa de Contratación, ejerciendo las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, esta Consejería RESUELVE: Adjudicar definitivamente el citado suministro a la Empresa DIEZ Y CIA, S. A., en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

Mérida, 21 de mayo de 1987.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de: "Presa de abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena (Badajoz)".

Visto el resultado del concurso celebrado el día 5 de marzo de 1987, así como todos los informes que al respecto han realizado el Servicio de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa FERROVIAL, S. A. en la cantidad de 1.193.112.000

pesetas (mil ciento noventa y tres millones ciento doce mil pesetas).

Mérida, 25 de mayo de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de: "Presa de abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Río Nogales (Badajoz)".

Visto el resultado del concurso celebrado el día 5 de marzo de 1987, así como todos los informes y propuestas que al respecto han realizado el Servicio de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa OCISA, en la cantidad de 837.934.581 pesetas (ochocientos treinta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil quinientas ochenta y una pesetas).

Mérida, 25 de mayo de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de: "Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Río Tamuja, en Plasenzuela y otros (Cáceres)".

Visto el resultado del concurso celebrado el día 5 de marzo de 1987, así como todos los informes y propuestas que al respecto han realizado el Servicio de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A. en la cantidad de 233.550.000 pesetas (doscientos treinta y tres millones quinientas cincuenta mil pesetas).

Mérida, 25 de mayo de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ